



DECRETO ALCALDICIO N° 3652

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA,
REQUINOA, 09 de diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 71 de fecha 09.12.2015 de Secretaría Municipal mediante el cual solicita giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 60.000 para adquisición de insumos que se requieren para las últimas sesiones de Concejo Municipal durante el año 2015 y la última sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 60.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, para efectuar adquisición de: de insumos que se requieren para las últimas sesiones de Concejo Municipal durante el año 2015. (Refrigerios fríos - dadas las altas temperaturas que se registran en estas fechas y las sesiones son extensas) y la última sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Déjese establecido que la Sra. Angélica Villarreal S. deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.04.008, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE